SC36-INTV-FEDELAM-02061-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, 17 de diciembre de 2025

Señor
Nestor Ferney Susa Algarra
Representante Legal
Daniela Patiño Barragán
Director de proyecto
FEDELAM
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	Informe de visita N°13 A la acción de formación DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PENITENCIARIO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA EQUIDAD Convenio No.: CO1.PCCNTR.8354839 de 2025 Conviniente: FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS□FEDELAM Modalidad: PRESENCIAL Visitas en campo. Soporte de cumplimiento de la obligación Especifica interventoría N.2.8.2.26
ÁREA	Dirección de Proyecto Seguimiento

Conviniente:	FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS□
NIT:	901,314,039
No. de convenio:	CO1.PCCNTR.8354839
Nombre de la acción formativa:	DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PENITENCIARIO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA EQUIDAD
Modalidad:	PRESENCIAL
Grupo:	8
Unidad Temática:	UT5 - HABILIDAD TRANSVERSAL - LIDERAZGO E INFLUENCIA SOCIAL EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD TERRITORIAL
Tipo de evento formativo:	CURSO
Metodología:	TEÓRICO - PRÁCTICA
Lugar de ejecución:	CASANARE, YOPAL
Herramienta Empleada:	N/A - N/A
Material de Formación:	NA
Fecha de la visita:	12/12/2025
Hora de la visita:	1:00:00 p. m.
Hora inicio del evento:	No se realizó el evento
Hora fin del evento:	No se realizó el evento
Interventor académico:	GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ VARGAS
Interventor Líder:	PATRICIA LEÓN

La firma Interventora SCAIPROYEKTA SAS BIC, en cumplimiento del objeto del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR. 8288853 de 2025, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025, del Programa de Formación Continua Especializada, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS , se permite pr informe de la visita a las acciones de formación realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

Nombre: Marlio Fernando Ortiz
Identificación: Cc - Cedula De Ciudadanía 79998432

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Realizar seguimiento y control a las acciones de formación derivadas de los convenios especiales de cooperación suscritos por el SENA y FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS□

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Constatar que la ejecución de la acción formativa cumple con lo planeado, incluyendo el uso de metodologías, materiales aprobados, recursos físicos o digitales empleados y ambientes de aprendizaje adecuados.

- Revisar y validar la cantidad de beneficiarios participantes por grupo, asegurando correspondencia con el número de beneficiarios programados.

A continuación, se presentan los resultados de la visita a las acciones de formación.

3. DESARROLLO DE LA VISITA

En cumplimiento del cronograma aprobado, se encontraba programada la Acción de Formación N.º 826 – “Dirección del talento humano para la reconciliación y la equidad", con 30 beneficiarios esperados, en horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., Centro Penitenciario INPECEPMSC Yopal, Kilómetro 12 vía Yopal Aguazul, Auditorio, en la ciudad de Yopal.

De acuerdo con lo anterior, y conforme al cronograma aprobado y vigente, la interventora designó a la profesional Daniel Serrano Russi, quien asistió puntualmente al lugar de formación; sin embargo, se constató que la actividad no se llevó a cabo, incumpliendo el cronograma aprobado y afectando el desarrollo del proyecto.

Posteriormente, la Sra. Edna Yubelly Quintero, encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo del INPEC y responsable de la coordinación de la acción formativa, informó que no se encontraba programada ninguna acción formativa en horas de la tarde. Y que según el horario aprobado y remitido por el INPEC, ya la formación había sido desarrollada los días jueves y viernes en horas de la mañana.

4. REGISTRO VISUAL

A continuación se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

Fachada y dirección del lugar





5. HALLAZGOS

Durante la visita de interventoría realizada el 12 de diciembre de 2025, se evidenció que no se llevó a cabo el evento de formación programado para la acción “Dirección del talento humano para la reconciliación y la equidad”, correspondiente al grupo 8, en la ciudad de Yopal.

La interventoría se presentó puntualmente en el lugar de ejecución a las 1:00 p.m., conforme al cronograma aprobado; sin embargo, no se encontró ningún tipo de actividad formativa, ni presencia de beneficiarios, capacitador o personal operativo.

Posteriormente, la Sra. Edna Yubelly Quintero, encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo del INPEC y responsable de la coordinación de la acción formativa, informó que no se encontraba programada ninguna acción formativa en horas de la tarde. Y que según el horario aprobado y remitido por el INPEC, ya la formación había sido desarrollada los días jueves y viernes en horas de la mañana.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda al conviniente FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS fortalecer los mecanismos de coordinación, planificación y comunicación entre su equipo operativo, los capacitadores y la interventoría, de manera que las acciones de formación se realicen conforme al cronograma aprobado y cualquier imprevisto sea informado de forma oportuna.

Asimismo, se sugiere implementar un protocolo de confirmación previa de las sesiones, incluyendo: verificación de presencia del capacitador, confirmación con los beneficiarios y notificación formal a la interventoría. Esto permitirá evitar desplazamientos improductivos, retrasos en la ejecución del convenio y dificultades en el seguimiento técnico.

7. CONCLUSIONES

La acción de formación no se realizó en la fecha, lugar y hora programados en el cronograma aprobado, lo cual afectó el desarrollo previsto para la actividad correspondiente al convenio CO1.PCCNTR.8354839 de 2025. La interventoría verificó directamente que el Auditorio del Centro Penitenciario INPECEPMSC Yopal permaneció sin actividad formativa durante toda la franja programada.

El hecho fue verificado directamente por la interventoría, constatándose que el espacio físico permaneció sin actividad durante la jornada programada. Solo hasta tiempo despues. se obtuvo información por parte del equipo local del conviniente, indicando de manera verbal que la acción de formación se había dictado en otro horario. No obstante, a la fecha del presente informe no se ha recibido comunicación formal, evidencia documental ni nueva programación avalada por el conviniente.

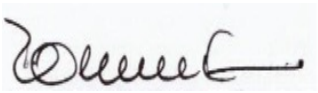
De conformidad con lo establecido en el numeral 2.17 del Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, cuando una visita programada no pueda realizarse por causas atribuibles al conviniente, este deberá asumir el costo de la visita fallida, correspondiente al valor unitario definido para la interventoría. En este caso, el monto asciende a $1.709.624 antes de IVA, el cual deberá ser consignado a favor de SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC para lo que se adjunta el RUT y la Certificación de la Cuenta Bancaria correspondiente.

8. SOLICITUD DE ALCANCE

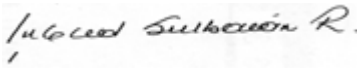
Se solicita al conviniente FEDELAM - FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS remitir, en un plazo no superior a dos (2) días hábiles, la modificación del cronograma con la nueva fecha de ejecución de la acción formativa “Dirección del talento humano para la reconciliación y la equidad”, así como el plan de medidas correctivas y preventivas que asegure la adecuada coordinación y cumplimiento de las sesiones futuras.

Adicionalmente, se recuerda que, conforme al numeral 2.17 del Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, cuando una visita programada no se realiza por causas atribuibles al conviniente, debe asumirse el costo de la visita fallida, equivalente al valor unitario definido para la interventoría. En este caso, el valor corresponde a $1.709.624 antes de IVA, para lo cual se adjuntan los documentos necesarios para efectuar el pago.

ANEXO. Formato de visita presencial



OMAR RAÚL MARTÍNEZ GUERRA
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA



INGRID SULBARAN
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA